



**VISTO:**

El Expediente N° 4471/22, iniciado por la Jefa de Compras, mediante el cual tramita el llamado a Licitación Privada N° 15/22 destinada a la “Provisión y mano de obra y materiales destinados a la terminación de la 3° etapa de las 15 viviendas de Cañada Seca: Plan Compartir”, aprobada por Decreto N° 739/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 59, se agrega el acta de apertura.

Que a fojas 63, la Oficina de Compras manifiesta que se presentó un (1) solo oferente de los cinco (5) invitados a cotizar.

Que analizada la documentación, a fojas 64 la Directora de Obras Públicas estima conveniente adjudicar la licitación mencionada, al oferente Walter Franco Muñoz, en la suma de Pesos tres millones setecientos treinta y cinco mil (\$ 3.735.000.-) por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplimentar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 6327**

**ARTÍCULO 1°:** Adjudíquese la Licitación Privada N° 15/2022 destinada a la “Provisión de mano de obra y materiales destinados a la terminación de la 3° etapa de las 15 viviendas de Cañada Seca: Plan Compartir”, aprobada por Decreto N° 739/22, al oferente Walter Franco Muñoz, en la suma de Pesos tres millones setecientos treinta y cinco mil (\$ 3.735.000), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISEIS DIAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.**

GUSTAVO M. SANTILLAN  
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI  
Presidente H.C.D.